

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 289 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

407

BELLIDO, Francisco; Ordenanza de la Administración de Correos de Córdoba en 1905; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa por infidelidad en la custodia de documentos y hurto.

3460

408

BERGON, Juan; Administrador de la estafeta de Bobadilla en 1905; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa por infidelidad en la custodia de documentos y hurto.

3460

409

BERROJO RUIPEREZ, Mariano; comparecerá, en término del 18 de Mayo, ante la Audiencia de Segovia, para declarar en juicio oral en causa por sedición, seguida por el Juzgado de Sepúlveda.

3413

410

BUENO RUEDA, Maximino; domiciliado últimamente en Villalón y Valladolid; comparecerá el 12 del actual ante la Audiencia de Valladolid, para asistir al juicio oral, en causa por falsedad contra Antonio Tomás Feljoo, seguida por el Juzgado de la Audiencia, de Valladolid.

3426

411

CARRERAS SELEGOR, Francisca; domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 22; comparecerá el 18 de Mayo ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por escándalo.

3478

412

CARRETERO GRANADOS, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de San Dámaso, 44, principal; comparecerá el 18 de Mayo ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por daños.

3477

413

CASTELLAR, Mauricio; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para declarar en causa por hurto de unos gemelos.

3414

414

CASTILLO, Felipa del; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el 18 de Mayo ante la Audiencia de Avila, para asistir al juicio oral en causa por hurto, seguida por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

3371

415

CORTES, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ticiano, número 10, bajo, número 7 (Cuatro Caminos);

comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para declarar en causa por estafa.

416

3386

DESCONOCIDO; comparecerá ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para proceder á la busca de una burra rueta, clara, de siete años, sin hierro, de Manuel Díaz Cabrerías, en causa por hurto.

417

3411

DESCONOCIDO; de veinte años, pintado de viruelas, que se cree lleva el apodo do *El Galleguito*, vendedor ambulante, que estuvo el 16 de Enero último en Almadén en casa de Sotero Simancas en compañía de Cristóbal Joaquín Artés, llevándose aquella noche un mulo de un vecino y desapareciendo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almadén, para declarar en causa por robo de caballerías.

418

3503

DESCONOCIDO; dueño de tres vacas y tres becerros, que pastaban en el sitio de los Zarabillos de Sierra Bermeja; comparecerá ante el Juez de Estepona, para declarar en causa por hurto del expresado ganado.

419

3444

DESCONOCIDO; dueño, que en el mes de Pascua de Navidad le faltaron en Sierra Bermeja tres novillos y una novilla rubia, con la cola blanca; comparecerá ante el Juez de Estepona para declarar en causa por hurto del expresado ganado.

420

3443

DESCONOCIDO; padro del difunto súbdito portugués Antonio Simón, domiciliado últimamente en Portugal; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Olivenza para ofrecerle el sumario en causa por muerte casual de aquél.

421

3404

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mancha Real, para ser oídos y responder de los cargos en causa por hurto de una arquilla y metálico.

422

3400

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Puente del Arzobispo, para responder de los cargos que les resultan en causa por robo de herramientas, realizado la noche del 10 al 11 de Febrero último, en el pueblo de Herrerueta.

423

3533

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Puente del Arzobispo, para responder de los cargos que les resultan en causa por robo de dinero en la dehesa de Cabezuola, la noche del 27 de Enero último, á Nicolás Iglesias, vecino de Herrerueta.

424

3534

DESCONOCIDOS; autores del robo á una señora extranjera en el tren correo ascendente, número 7, kilómetro 223 de la línea de Madrid á Alicante, en la madrugada del 23 de Abril, de un alfiler de brillantes, otro de rubies, una cadena con esmeraldas, un portamonedas de oro, y una pulsera con nombre; un sujeto organillero, bajo, fornido, rubio, chato, sin bigote, barba poblada, ojos saltones azules claros; gorra de hilo, americana larga, traje usado y botas blancas; comparecerán ante el Juez de San Clemente, para declarar en causa por el indicado robo.

425

3468

DESCONOCIDOS; parientes cercanos del finado José Bustillos Horedia; comparecerán ante el Juez del Puerto de Santa

Marfa, para ofrecerles el sumario en causa por muerte del José Bustillos.

426

3410

DESCONOCIDOS; que sepan quien fuera un mendigo de cuarenta años, rubio, ojos azules, barba corta y rocia, vistiendo pantalón, chaqueta y chaleco color avellana, camisa y blusa azul y alpargatas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Santa Coloma de Faraés, para identificar el cadáver de dicho mendigo y ofrecer procedimiento á parientes en causa por hallazgo de un cadáver.

427

3538

DIAZ, Agapito; dueño de un carro, número 851; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juez municipal del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por daños.

428

3548

DIAZ BERROCAL, Antonio; Oficial tercero de la Administración de Correos en 1905, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa por infidelidad de la custodia de documento y hurto.

429

3460

DOMINGO VALERO, Eusebio; comparecerá, en término del 8 de Mayo, ante el Juez de Tarancón, para asistir al juicio oral en causa por disparo de arma contra Julián Fernández y otros.

430

3419

ERIKZIN, L.; piloto del vapor noruego *Mauranger*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez de la Comandancia de Marina de Huelva, para declarar en causa por abordaja.

431

JM-1033

GALVEZ ARENAS, Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Cazalla para notificarles la terminación del sumario y emplazarlos en causa por varios hurtos.

432

3383

GARCIA, Florentina; domiciliada últimamente en el cerro del Cuervo, casa de «El Tío Espona»; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por amenazas.

433

3458

GARCIA BAENA, Antonio; comparecerá, el 8 de Mayo, ante la Audiencia de Granada, para asistir al juicio oral en causa por estafa, seguida por el Juzgado del Salvador de Granada.

434

3365

GARCIA Y GARCIA, José y Josefa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Tarancón, para declarar en causa por hurto.

435

3418

GARNICA JONES, Fermín; domiciliado últimamente en las Minas de Río Tinto (Huelva); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Valverde del camino, para que manifieste si está conforme con la pena en causa por robo.

436

3425

GONZALEZ, Rafael; comparecerá el 25 Mayo, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo.

437

3480

GONZALEZ CONDE, Manuel; domiciliado últimamente en Vaveces, término municipal de Castrillón; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Oviedo, para instar una querrela que

(Sigue á la página 1342.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Núm. de orden en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD		SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..
903	D. Segismundo Juárez y Mulloras	Inspección provincial de Hacienda de Cuenca	Toledo	35	8	10	3	8	8	7	25
904	D. Ramón de la Cortina y Fuentes	Intervención de Hacienda de Barcelona	Manila	36	4	12	3	8	6	10	23
905	D. Juan Gozalvo Doñate	Intervención de Hacienda de Castellón	Castellón	34	7	14	3	9	4	11	15
906	D. Angel Pedraza Pérez	Inspección provincial de Hacienda de Avila	Zamora	47	10	12	3	7	29	24	9
907	D. Jesús Bertolín Lasala	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca	Huesca	37	»	5	3	7	16	14	1
908	D. Enrique Zorrilla Porcel	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Teruel	29	»	24	3	7	11	8	15
909	D. Jesús Lamata Vera	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Cuenca	47	4	24	3	6	25	14	8
910	D. Ramón Larrañaga y Tornadizo	Intervención general	Vizcaya	40	7	19	3	6	15	18	»
911	D. Ignacio Muro y Segura	Tesorería de Hacienda de Logroño	Logroño	55	11	»	3	6	»	33	9
912	D. Juan Espinosa y Oca	Intervención de Hacienda de Avila	Burgos	47	1	6	3	6	»	20	1
913	D. Fernando Márquez de la Plata y Alcázar	Administración de Hacienda de Soria	Burgos	30	10	22	3	5	26	8	22
914	D. Luis Jáuregui y Abad	Intervención general	Sevilla	29	11	29	3	5	23	9	16
915	D. Manuel Aller Ujola	Sección de Inspección (Subsecretaría)	Granada	26	8	»	3	5	25	5	2
916	D. César Langarica y Ontoria	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia	Pontvedra	43	10	6	3	5	22	11	3
917	D. Joaquín Bosch Fomenia	Administración de Hacienda de Alicante	Avila	63	3	24	3	5	18	10	»
918	D. Esteban Martín Rodríguez	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Alicante	63	3	24	3	5	18	10	»
919	D. Manuel Trullás Cassá	Dirección general de la Duda y Clases pasivas	Burgos	59	4	18	3	5	17	37	9
920	D. Enrique Aguado y Amor	Dirección general de la Duda y Clases pasivas	Badajoz	26	4	7	3	5	14	7	25
921	D. Fabián Ruiz Muro	Administración de Hacienda de Toledo	Burgos	58	»	14	3	4	14	30	4
922	D. Leonardo Villanueva y Calviño	Intervención de Hacienda de la Coruña	Logroño	68	»	»	3	4	9	6	26
923	D. José Abadía Grando	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de Aduanas	Lugo	80	8	17	3	1	»	31	3
924	D. Ramón Vicentes Blanco	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	39	1	5	3	1	»	17	2
925	D. Manuel Montemayor y Virnés	Tesorería de Hacienda de Gerona	Pontvedra	29	1	2	3	1	»	7	11
926	D. José Mesa Vincent	Tesorería de Hacienda de Baleares	Huelva	41	10	14	3	»	22	15	6
927	D. Pedro Pérez-Caballero y Alfaro	Administración de Hacienda de Guadalupe	Baleares	37	8	2	3	»	22	13	1
928	D. Mariano Fernández Oliver	Dirección general de la Duda y Clases pasivas	Logroño	27	5	»	3	»	22	6	18
929	D. Domingo Añoveros y Monasterio	Depositaría de Hacienda de Navarra	Cáceres	41	5	6	3	»	1	6	23
930	D. Guillermo Fernández Valdés	Intervención de la Dirección general de la Duda y Clases pasivas	Navarra	53	»	11	2	11	27	33	1
931	D. Rafael Sáenz González	Dirección general del Tesoro público	Oronse	51	6	10	2	11	27	27	8
932	D. Ricardo Barba é Ibáñez	Dirección general de lo Contencioso del Estado	Madrid	28	9	15	2	11	27	6	19
933	D. Manuel Sánchez Sarachaga	Intervención general	Madrid	41	10	22	2	11	26	26	2
934	D. Francisco Sondín y Navarro Viltoslada	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Ciudad Real	24	5	22	2	11	26	5	6
935	D. Andrés de la Rica y Rodríguez	Administración de Hacienda de Valladolid	Madrid	22	11	4	2	11	26	5	15
936	D. Esteban de la Lana y Compadre	Intervención de Hacienda de León	Valladolid	35	1	1	2	11	13	6	7
937	D. León Leal Belmonte	Intervención de Hacienda de Salamanca	León	55	4	28	2	11	12	19	1
938	D. Modesto Lamas Sánchez	Intervención de Hacienda de Orense	Valladolid	32	4	26	2	11	10	13	3
939	D. Segismundo Alcañiz Maestro	Intervención de Hacienda de Málaga	Orense	33	8	16	2	11	4	2	11
940	D. Apolinar Rodríguez y Romero	Administración de Hacienda de Sevilla	Valladolid	33	2	24	2	11	»	13	11
941	D. Odilo Durán Steiro	Intervención de Hacienda de Orense	Sevilla	43	4	5	2	11	»	6	21
942	D. Nicolás Martín Molin	Sentador de las minas de Almadén	Orense	36	10	7	2	10	28	15	4
943	D. José Cordero y Albarracín	Intervención general	Sevilla	38	2	»	2	10	2	10	9
944	D. Cecilio Luján García	Inspección provincial de Hacienda de Castellón	Madrid	50	10	9	2	10	»	14	6
945	D. Julio Carrillo Fernández	Intervención de Hacienda de Málaga	Albacete	58	8	9	2	9	17	19	6
946	D. José Redruello y Hermoso	Sección de Inspección (Subsecretaría)	Madrid	41	6	»	2	9	»	22	5
947	D. Luis Talero y Alvarez de Toledo	Recaudación de la Aduana de Gijón	Madrid	44	10	20	2	8	10	10	5
948	D. Cándido Piñón Fernández	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Valladolid	45	»	»	2	8	5	10	5
			Burgos	36	6	8	2	8	4	14	17

949	D. Sebastián Siera Vila.....	Administración de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	34	4	20	2	8	15	21
950	D. Policarpo de Bernabé Peña.....	Administración de Hacienda de Logroño.....	Navarra.....	42	15	2	8	13	4	10
951	D. Jorge Pedraz Salpérez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Valladolid.....	34	5	7	2	7	16	3
952	D. Manuel Cota Castro.....	Administración de Hacienda de Lugo.....	Lugo.....	61	2	2	7	12	19	1
953	D. Simón Calabín Ríos.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	25	2	2	7	12	5	9
954	D. Guillermo Fernández Macías.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Cádiz.....	38	2	13	2	7	21	6
955	D. José María Calzadilla Romero.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Canarias.....	41	4	1	2	6	25	11
956	D. José Solvés y Goner.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	53	4	12	2	6	25	13
957	D. Miguel Ángel Cullén y de Osuna.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	33	14	2	6	18	12	10
958	D. Enrique Duthu y Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Madrid.....	50	8	24	2	6	31	8
959	D. José Villa Oubiña.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	42	9	2	5	22	15	10
860	D. Francisco Núñez Placer.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	50	7	28	2	5	20	3
961	D. Joaquín Cerzuela Fernández.....	Administración de Hacienda de Almería.....	Almería.....	55	8	10	2	5	19	7
962	D. García Zarallo y Guerra.....	Administración de Hacienda de Badajoz.....	Badajoz.....	40	20	2	5	19	21	3
963	D. Aniceto Cancio Uribe.....	Administración de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	43	9	2	2	5	18	17
964	D. Juan Padrón Peraza.....	Administración de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	45	6	28	2	5	17	22
965	D. Ricardo Rey Mourino.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	48	7	15	2	5	12	3
966	D. Luis Buenafo Palomino.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Cuenca.....	37	4	6	2	4	19	5
967	D. Francisco Blas Ferriz.....	Administración de Hacienda de Avila.....	Valladolid.....	33	4	2	2	4	15	16
968	D. Enrique Franquito Barrionuevo.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	34	8	26	2	4	14	10
969	D. José Verdo San Miguel.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Pontevedra.....	59	2	19	2	4	11	13
970	D. Indalecio Salas Arroyo.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	66	8	1	2	4	9	41
971	D. Manuel Gamarra Azuñón.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Guadalajara.....	57	6	14	2	4	7	2
972	D. Blas Díaz de los Bernardos y Briones.....	Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	43	4	9	2	3	24	11
973	D. Constantino Moreno Casanova.....	Administración de Hacienda de Cáceres.....	Ciudad Real.....	35	9	19	2	3	19	18
974	D. Manuel Casanova y Cansino.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Jaén.....	28	1	1	2	3	14	11
975	D. Eduardo Morales y Rodríguez.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	Granada.....	24	4	3	2	3	10	2
976	D. Juan Francisco Santa Bárbara.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	59	2	2	3	3	30	8
977	D. Ricardo Fajardo de las Cruces.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Granada.....	67	10	26	2	3	10	4
978	D. Gonzalo Sales y Traver.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	Castellón.....	30	7	21	2	3	2	2
979	D. Sarbello Hidalgo García.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Palencia.....	44	11	2	2	2	27	24
980	D. Juan Martini Ponzoa.....	Administración de Hacienda de Murcia.....	Valencia.....	41	14	2	2	2	20	15
981	D. José Pulido Pérez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Zamora.....	53	3	12	2	2	19	11
982	D. Francisco de P. García Gibert.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Barcelona.....	49	3	3	2	2	18	4
983	D. Andrés Alén Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	42	6	2	1	23	7	5
984	D. Antonio Viñas Torres.....	Administración de Hacienda de Castellón.....	Baleares.....	34	8	7	2	1	21	15
985	D. José Algaba Ponzo de León.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Sevilla.....	53	3	14	2	1	10	31
986	D. Arsenio Juárez Sanjuambenito.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	52	5	19	2	1	10	25
987	D. Antonio Gómez García-Barzanallana.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	23	14	2	1	6	2	1
988	D. José Rico y Torres.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	37	6	10	2	1	10	17
989	D. Julián Martínez-Falero y Monsalve.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Cuenca.....	26	9	28	2	1	6	9
990	D. Pedro Fernández Rivera.....	Inspección provincial de Hacienda de Cádiz.....	Cádiz.....	31	10	4	2	1	5	5
991	D. Enrique Massa y Moreno.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	35	11	37	2	2	27	2
992	D. Agustín Ramos y González.....	Administración de Hacienda de León.....	Zamora.....	40	4	8	2	2	24	17
993	D. Manuel Peláez Machín.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Sevilla.....	37	11	2	2	2	24	13
994	D. Manuel Sagaz y Feijóo de Sotomayor.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Madrid.....	39	9	10	1	11	15	17
995	D. Salvador Luis Pomarós y Jimiónoz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	33	6	9	1	11	15	9
996	D. Santiago Alasá y Domingo.....	Intervención general.....	Barcelona.....	23	5	1	1	11	15	2
997	D. Benedicto Antequera Azpíri.....	Intervención central.....	Madrid.....	19	6	13	1	11	15	2
998	D. Fernando León Muniesa.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	25	2	1	1	11	15	1
999	D. Enrique Capella Abadías.....	Administración de Hacienda de Huesca.....	Zaragoza.....	33	8	8	1	11	13	12
1.000	D. Vicente Otero Feijóo.....	Administración de Hacienda de Oronse.....	Orense.....	60	10	6	1	11	12	17
1.001	D. Emilio Bernabeu y Novallas.....	Administración subalterna de la Renta del alcohol de Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	32	8	1	1	11	9	2
1.002	D. Antonio Iribarno Andújar.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Almería.....	34	6	18	1	11	7	19
1.003	D. Augusto Nieto Cortés.....	Auxiliar no facultativo de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	Puerto Rico.....	42	9	1	1	11	7	13
1.004	D. Fernando Salas Montero.....	Subsecretaría.....	Málaga.....	42	3	26	1	11	6	7
1.005	D. Juan Aguilar y Catena.....	Intervención general.....	Jaén.....	20	1	7	1	11	6	1

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Marzo del año 1909.

	Existencias en 23 de Febrero de 1909.	Ingresadas en Marzo de 1909.	TOTAL	Despachadas en Marzo de 1909.	Pendientes de despacho en 31 de Marzo de 1909.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	6	3	9	5	4
Tribunal gubernativo.....	1	47	48	47	1
Intervención general de la Administración del Estado.....	80	69	149	60	89
Dirección general del Tesoro.....	33	39	72	47	25
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.808	1.154	62.962	1.125	61.837
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.771	601	2.372	481	1.891
Idem de Aduanas.....	761	232	993	235	758
Idem de lo Contencioso.....	206	180	386	227	159
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mutuo.....	218	62	280	94	186
TOTALES.....	64.884	2.387	67.271	2.321	64.950
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	8	1	9	5	4
Albacete.....	12	45	57	3	54
Alicante.....	38	2	40	16	24
Almería.....	27	2	27	16	11
Avila.....	197	38	235	77	158
Badajoz.....	554	22	586	43	543
Barcelona.....	152	23	175	13	162
Burgos.....	5	16	21	17	4
Cáceres.....	25	2	27	8	19
Cádiz.....	5	6	11	5	6
Castellón.....	21	2	23	23	23
Ciudad Real.....	68	35	103	37	66
Córdoba.....	39	19	58	11	47
Coruña.....	14	3	17	5	12
Cuenca.....	91	10	101	101	101
Gerona.....	37	10	47	9	38
Granada.....	9	3	12	12	12
Guadalajara.....	17	25	42	3	30
Gipúzcoa.....	27	17	44	3	41
Huelva.....	4	3	7	2	5
Huesca.....	10	27	37	7	30
Jaén.....	5	3	8	5	3
León.....	3	7	10	10	10
Lérida.....	31	7	38	7	31
Logroño.....	9	3	12	5	7
Lugo.....	23	71	94	68	26
Madrid.....	71	7	78	23	55
Málaga.....	234	66	300	71	229
Murcia.....	11	10	21	8	13
Navarra.....	3	3	6	6	6
Orense.....	19	15	34	4	30
Oviedo.....	6	2	8	2	6
Palencia.....	14	10	24	4	20
Pontevedra.....	1	4	5	1	4
Salamanca.....	8	11	19	13	6
Santander.....	2	3	5	2	3
Segovia.....	95	6	101	6	95
Sevilla.....	9	3	12	12	12
Soria.....	27	3	30	10	20
Tarragona.....	56	13	69	3	66
Teruel.....	39	27	66	33	33
Toledo.....	19	6	25	3	22
Valencia.....	16	10	26	15	11
Valladolid.....	12	13	25	15	10
Vizcaya.....	9	14	23	15	8
Zamora.....	22	1	23	2	21
Zaragoza.....	16	15	31	2	29
Baleares.....					
Canarias.....					
TOTALES.....	2.130	633	2.763	589	2.174
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.884	2.387	67.271	2.321	64.950
Idem á la Id. provincial.....	2.130	633	2.763	589	2.174
TOTALES.....	67.014	3.020	70.034	2.910	67.124

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los tres primeros meses del año 1909.

	Existencias en 1.º de Enero de 1909.	Ingresadas en los tres meses de 1909.	TOTAL	Despachadas en los tres meses de 1909.	Pendientes de despacho en 31 de Marzo de 1909.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	4	11	15	11	4
Tribunal gubernativo.....	»	151	151	150	1
Intervención general de la Administración del Estado.....	138	202	340	251	89
Dirección general del Tesoro.....	24	112	136	111	25
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	61.824	3.268	65.092	3.255	61.837
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.853	1.424	3.277	1.386	1.891
Idem de Aduanas.....	800	601	1.401	643	758
Idem de lo Contencioso.....	87	590	677	518	159
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mutuo.....	70	323	393	207	186
TOTALES.....	64.800	6.682	71.482	6.532	64.950
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	»	»	»	»	»
Albacete.....	16	2	18	14	4
Alicante.....	9	48	57	3	54
Almería.....	39	21	60	36	24
Ávila.....	44	7	51	40	11
Badajoz.....	184	89	273	115	158
Barcelona.....	601	50	651	108	143
Burgos.....	131	51	182	20	162
Cáceres.....	4	56	60	56	4
Cádiz.....	27	8	35	16	19
Castellón.....	8	13	21	15	6
Ciudad Real.....	20	6	26	3	23
Córdoba.....	81	16	137	71	66
Coruña.....	20	45	65	18	47
Cuenca.....	16	13	29	17	12
Gerona.....	86	21	107	6	101
Granada.....	48	16	64	26	38
Guadalajara.....	12	4	16	4	12
Guipúzcoa.....	8	55	63	33	30
Huelva.....	21	23	44	3	41
Huesca.....	3	6	9	4	5
Jaén.....	11	30	41	11	30
León.....	6	7	13	10	3
Lérida.....	3	11	14	4	10
Logroño.....	23	18	41	10	31
Lugo.....	5	5	10	6	4
Madrid.....	26	196	222	106	26
Málaga.....	72	108	180	125	55
Murcia.....	265	162	427	129	299
Navarra.....	11	22	33	20	13
Orense.....	6	»	6	3	3
Oviedo.....	17	24	41	11	30
Palencia.....	4	8	12	6	6
Pontevedra.....	21	21	42	22	20
Salamanca.....	1	5	6	2	4
Santander.....	5	33	38	32	6
Segovia.....	5	5	10	7	3
Sevilla.....	95	11	106	11	95
Soria.....	7	4	11	2	9
Tarragona.....	28	7	35	15	20
Teruel.....	»	2	2	»	»
Toledo.....	61	24	85	19	66
Valencia.....	36	110	146	113	33
Valladolid.....	18	9	27	5	22
Vizcaya.....	21	19	40	20	11
Zamora.....	8	18	26	1	25
Zaragoza.....	14	52	66	53	8
Baleares.....	18	5	23	»	23
Canarias.....	17	22	39	10	29
TOTALES.....	2.182	1.528	3.710	1.536	2.174
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.800	6.682	71.482	6.532	64.950
Idem á la id. provincial.....	2.182	1.528	3.710	1.536	2.174
TOTALES.....	66.982	8.210	75.192	8.068	67.124

propuso contra Cosme Fernández y Delina Menéndez, en causa por injurias inculcada por el Juzgado de Avilés. 3378

438

GONZALEZ CRESPO, Agustín; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 128, piso 4.º; comparecerá, el 13 Mayo, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 3482

439

GRANADOS TRUGILLOS, Juan; domiciliado últimamente en Mondá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Coin, para declarar en causa por hurto de caballerías. 3442

440

HABERMANN, Otto; súbdito alemán y desparecido de la Villa de Laredo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Laredo, para declarar en causa por sustracción de una máquina fotográfica de D. Ramiro Carasa. 3448

441

JOSE, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga, pescador, pelo negro, color moreno, de treinta y cinco á cuarenta años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vélez-Málaga, para declarar en causa por hurto de una caballería. 3541

442

JUNAN, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 22; comparecerá, el 18 de Mayo, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 3479

443

LEON Y HORCOS, Vicente; domiciliado últimamente en Córdoba, de veintinueve años, soltero, jornalero, soldado que ha sido en Cádiz, de donde desertó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión en causa por hurto. 3385

444

LO'KEN, Stefanus E.; maquinista del vapor noruego *Mauranger*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez de Marina de Huelva, para declarar en causa por abordaje. JM—1053

445

LOPEZ, Vicente; domiciliada últimamente en Oviedo, 21; comparecerá en término de diez días, ante el Juez del distrito del Salvador, de Sevilla, para declarar en causa por estafa. 3416

446

LORCA SANCHEZ, Miguel; treinta años, soltero, jornalero; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juez municipal del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 3547

447

LORENTE FERNANDEZ, Felipe; conocido por Tomás; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, 4, 2.º letra C; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Latina, de esta Corte, para hacerle saber el auto de prisión en causa por hurto. 3395

448

LUNA GUERRERO, Diego; domiciliado en Coin; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Coin, para declarar en causa por estafa. 3441

449

MARTINEZ GARCIA, Cipriano; domiciliado últimamente en Gijón, marchó á Irún y se cree está en Barcelona ó en Habana; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la

Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resultan en causa por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada. JM—1952

450

MARTINEZ DE PINO, Juan; treinta y cuatro años, soltero pintor; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juez municipal del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 3547

451

MASANET SEGUI Pascual; domiciliado en Agros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Cocentaina, para declarar en causa por robo. 3384

452

MEDINA, Toribio; de veintidós años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Allauque (Guadalajara) y que trabajaba en la carretera de Ciruelos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Molina de Aragón, para declarar. 3527

453

MORALES BEJAR, Antonio; domiciliado últimamente en Alcañes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vélez-Málaga, para ser reconocido por el médico forense en causa por lesiones. 3542

454

MOSTOLES, Cipriano; oficial 5.º de Administración de Correos de Madrid en 1905; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para declarar en causa por infidelidad de la custodia de documentos y por hurto. 3460

455

MOYA JADRAQUE, Mercedes; comparecerá el 18 Mayo, á las diez y treinta, ante el Juez municipal de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos. 3549

456

MUÑOZ HUERTA, Antonio, (a) Gachitas; domiciliado últimamente en Lucena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Córdoba, para nombrar abogado y procurador que le defienda en causa por resistencia á la Autoridad, seguida por el Juzgado de Castro del Rto. 3511

457

NUNEZ, Dámaso; comparecerá, el 12 de Mayo, ante la Audiencia de Valladolid, para asistir al juicio oral en causa por falsedad seguida contra Antonio Tomás Feijoo, por el Juzgado del distrito de la Audiencia de Valladolid. 3426

458

OLSEN, Olaf; timonel del vapor noruego *Mauranger*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez de la Comandancia de Marina de Huelva, para declarar en causa por abordaje. JM—1053

459

PAREDES MARTINEZ, Dolores; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lorca para ratificarse en la solitud de 14 de Octubre de 1908, en causa por violación. 3393

460

PASTOR, Miguel, y su hijo político Bartolomé; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Tarancón para ser oídos en causa por robo de un carro de varas. 3470

461

PASTOR CAMPILLO, Francisco; comparecerá, el 11 de Mayo, á las nueve y media, ante el Juez municipal del Hospicio,

de esta Corte, para celebrar juicio de faltas. 3481

462

RAMIREZ, Francisco; viajante de comercio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huelva, para declarar en causa por robo. 3445

463

RIVAS RODRIGUEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, 16, entresuelo izquierda; comparecerá, el 13 de Mayo, á las diez, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de falta en causa por lesiones. 3482

464

RODRIGUEZ, Leoncio; conductor del carro número 851; comparecerá, en término de tres días, ante el Juez municipal del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por daños. 3548

465

RUBERT, Francisco; comparecerá, en término de cinco días, de una á cuatro de la tarde, ante el Juez de instrucción del Hospicio, de esta Corte, para declarar en causa por injurias. 3453

466

RUIZ ROSALES, (a) El carro del enterrador, Pastor Jerónimo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Cazalla, para notificarle la terminación del sumario, y emplazarlo en causa por varios hurtos. 3383

467

SANCHEZ GARAYANA, Andrés; comparecerá, en término de cinco días, de una á cuatro de la tarde, ante el Juez de instrucción del Hospicio, de esta Corte, para declarar en causa por querrela de injurias. 3452

468

SANTOS, Manuel de los; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, el 15 de Mayo, ante la Audiencia de Avila para asistir al juicio oral en causa por hurto, seguida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 3372

469

SERRATACO BOET, Pío; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Moras, 12; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Cuéllar, para declarar en causa por exacciones ilegales. 3387

470

VAZQUEZ, María; domiciliada últimamente en Graba, Ayuntamiento de Sillera, partido de Lalín (Pontevedra); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pola de Lena, para enterarla del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á identificar el cadáver, en causa por muerte casual de Jesús. 3531

471

VILLAMOR ALVAREZ CANO ZAPICO LOPEZ, Enrique, Rafael y Antonio; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por hurto. 3451

472

YAQUERO MARTIN, José María; domiciliado últimamente en la calle Madre de Dios, 18 y 20, de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito de la Merced, de Málaga, para declarar en causa por estafa. 3523

473

ZALDO MARTINEZ, Eleuterio; domiciliado últimamente en Lavapiés, 50 (Madrid); comparecerá, el 20 de Julio, á las diez, ante el Juez de Aranda de Duero, para asistir al juicio oral en causa por lesiones contra Dimas Cristóbal. 3433

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 651 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.166. LIJO BUSTELO; *Joaquín*; natural de Rianjo (Coruña); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba afecuada; domiciliado últimamente en Rianjo (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de Caballería, en la Coruña. JG—323

1.167. LOPEZ RODRIGUEZ, *Dimas*; hijo de Prudencio y Filomena; natural de El Otero (León); de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, residente en León. JG—348

1.168. LORENTE FERNANDEZ, *Tomás ó Felipe*; natural de Talavera de la Reina; de estado soltero, profesión cerrajerero, de dieciséis años, color sano, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 2, principal, letra E; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte. 3203

1.169. LORETO, *Pedro*; de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle Antonio López, número 32; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte. 3202

1.170. LUCARRETA IRUJO, *Celedonia*; natural de Arraiza (Navarra); de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Pamplona (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de la Caja de Recluta de Pamplona, número 79. JG—870

1.171. LLOMPART JULIA, *Lorenza*; natural de Luchmayor (Baleares); de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luchmayor, calle de la República, número 30; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Infantería de Palma, número 61, primer Teniente D. Manuel Borobia, en Palma. JG—903

1.172. MAESTRO ó MAESTRE LOPEZ, *Ramón*; natural de Morata de Jaitón ó del Conde, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 3182

1.173. MAGEN ANTONIO, *Vicente*; natural de Retascón (Durroca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 3240

1.174. MALAGON ALVAREZ, *Alejandro*; natural de Villanueva (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez D. Cándido García, primer Teniente, Juez instructor, en el cuartel del Cid, León. 816

1.175. MANTEGAS RUBALO, *José*; natural de Aldea del Obispo (Poetugal), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo. 3173

1.176. MARCOS MEDIAVILLA, *Juan*; natural de Vilvestro del Pinar (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,589; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de instrucción, segundo Teniente del Regimiento Infantería Garelana, número 43, D. Hermínio Fernández de los Ríos, en Bilbao. 322

1.177. MARIEZCURENA, *Antonio Alberto*; natural de Igoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del 13 Regimiento montado de Artillería de Campaña, de guarnición en Jergoño. JG—855

1.178. MARSAL LLADO, *Federico*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veintitrés años, estatura 1,687, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno; comparecerá para declarar en causa por desaparición de metales en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Batallón de Cazadores Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich. JG—882

1.179. MARTIJA ZUBELDIA, *Juan*; natural de Baribar (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,670; domiciliado últimamente en Biarritz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de la Caja de Reclutas de Pamplona, número 79, en Pamplona. JG—902

1.180. MARTIN DIAZ, *Francisco*; natural de Buenavista (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,510; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Orotava, número 65, en Orotava. JG—862

1.181. MARTIN ENPOSTO, *José (n) El Chorra*; natural de Aranda de Duero, de estado soltero, de diecisiete años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, color bueno; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina. 3142

1.182. MARTIN GONZALEZ, *Francisco*; natural de Buenavista (Canarias), de

estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,672; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Artillería de Tenerife. JG—878

1.183. MARTIN PEIROTEN, *Ambrosio*; natural de Caneosa de la Sierra (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Valenciana, número 23, de guarnición en Santander. JG—871

1.184. MARTINEZ MEDINA, *Pío*; natural de Jaraafel (Valencia); profesión jornalero; de veintitrés años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Almazora, número 18, de guarnición en Tarragona. JG—880

1.185. MARTINEZ MENENDEZ, *Vicente (n) Valencia*, natural de Valencia; de estado soltero, profesión tapicero; de dieciséis años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 3148

1.186. MARTINEZ Y PINATE, *Juan*; natural de Fuente Alamo; de estado soltero, profesión mendigo; de treinta y dos años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tortosa. 3225

1.187. MARTINEZ RUIZ, *Enrique*; natural de Sevilla; de estado soltero, de tres años; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 3157

1.188. MARTINEZ VILA, *Nicanor*; natural de Fene; de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina del Ferrol. JG—842

1.189. MARTORELL SUREDA, *Damiana*; natural de Palma; de estado viuda, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en S'hort des Cás; procesada por estafa; comparecerá, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, Palma, Baleares. 3220

1.190. MEDIN CABRÓ, *Melchor*; natural de Linares, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de la Comandancia de Marina, en el Ferrol. JG—835

1.191. MENDOZA ROMERO, *Félix Pascual*; natural de Cumbres Mayores; de estado soltero, profesión arriero, de treinta y tres años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada y rasurada; domiciliado últimamente en Cumbres Mayores; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz. 3184

1.192. MINGARRO PUEYO, *Hilario*; natural de Sallent (Huesca), soltero, pastor, de veintidós años; estatura de 1,675 metros; domiciliado últimamente en Sallent; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Isaac Martínez, primer Teniente del Regimiento de Cazadores de Tetán, 17.º de Caballería, de guarnición en Reus. JG—905

1.193. MIRABENT LLOPIS, *Francisco*; natural y domiciliado en Sígges (Barcelona); comerciante, de veintidós años y dos meses; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término

- de treinta días, ante el Juez instructor, D. Abelardo García Rodríguez, Comandante del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—911
- 1.194. MONTERO ESTEBAN, *Antonio*; natural de Arroyo de Salas; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander. JG—873
- 1.195. MORENO MARTINEZ, *Isidro*; natural de Tudela (Navarra), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en la República Argentina; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, Cuartel del Príncipe Alfonso, Zaragoza. 755
- 1.196. MUT Y CARBONELL, *Gregorio*; natural de Lluchmayor; de estado casado, profesión cochero; de cincuenta y tres años; estatura alta, pelo entrecano, ojos castaños, boca y nariz regular; domiciliado últimamente en Palma; procesado por desobediencia á la Autoridad judicial; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Palma. 3181
- 1.197. N., *Mahide*; profesión gitana, visto mantón á cuadros encarnados y fondo negro y pañuelo verde á la cabeza; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 3141
- 1.198. NAVALES VEGA, *Santiago Manuel*; natural de Cionat (Zamora), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Saporta, minas de Bilbao *El Castaño*; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en Zamora. JG—892
- 1.199. OLIVER MIRANDA, *José*; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería de Galicia, número 19, Comandante D. Abelardo García Rodríguez, en Zaragoza. JG—756
- 1.200. FABON VIERA, *Antonio José*; natural de Rivera del Fresno, de estado casado, profesión agente de negocios, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Fuencarral, 18; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 3140
- 1.201. PALLARES GALERA, *Antonio*; natural de Somotín, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, estatura regular, color pálido, barba atizada, viste traje del país; domiciliado últimamente en Santa Elena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 3198
- 1.202. PAUL, *Manuel*; profesión carretero, de cincuenta y seis á sesenta años, alto, cabello y bigote negro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 3112
- 1.203. PEREZ ALBA, *Angel*; natural de Murcia, profesión jornalero mecánico, de dieciséis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cieza. 3072
- 1.204. PEREZ ARGOSTIA, *José*; natural de Marquina, de estado soltero, profesión vidriero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mediodía Chica, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. 3200
- 1.205. PEREZ Y PEREZ, *Pedro*; natural de Siervo (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bélmez; procesado por lesiones y disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuenteovejuna. 3124
- 1.206. PEREZ PREGO, *Victor*; natural de Limodre, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de la Comandancia de Marina del Ferrol. JM—837
- 1.207. PEREZ RUBIO, *Miguel*, (a) *Carnicero*; natural de Lorca; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juez de instrucción de Lorca. 3130
- 1.208. PEREZ Y SANCHEZ, *Juan*; natural de Las Palmas, de estado soltero, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Las Palmas. JM—853
- 1.209. PINI IGLESIAS, *Marcelino*; natural de Civanal, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Fermoselle; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Bermillo de Sayago para prestar declaración de inquirir. 3115
- 1.210. RAMIREZ, *Juan Santiago*; natural de Moya (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Moya; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Artillería, Gran Canaria. JG—851
- 1.211. RAMOS GONZÁLEZ, *José Benito M.*; natural de Barallobre, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de la Comandancia de Marina, del Ferrol. JM—836
- 1.212. REY OTERO, *Antonio*; natural de Meliá, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina del Ferrol. JM—841
- 1.213. REYES ROS, *Fulgencio*; natural de Cartagena (Murcia); domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 38, primer Teniente don Salustiano Muñoz Delgado. JG—827
- 1.214. RIBAS PONS DOMENECH, *Joaquín*; natural de Llorat de Mar, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, estatura 1,626 milímetros; pelo, ojos y cejas negras, boca grande, color moreno y frente ancha; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Barcelona, Capitán Conde de Alar. JG—823
- 1.215. ROBLES GARCÍA, *Lucio*; natural de Manzaneda, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander. JG—874
- 1.216. RODRIGUEZ, *Pedro*, (a) *Pericon*; profesión labrador; domiciliado últimamente en el Mercado (Oviedo); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo. 3319
- 1.217. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Antonio*; natural de Buisán (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ireio (Burgos); procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Haro. 3129
- 1.218. RODRIGUEZ Y LARA, *Camilo Mercedes*, (a) *Ojales*; natural de Tomelloso (Ciudad Real), de estado viudo, profesión zapatero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Tomelloso; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aleázar de San Juan. 3106
- 1.219. RODRIGUEZ MARTINEZ, *Manuel*; natural de San Cucufate, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, ojos negros, color sano, nariz y boca regulares; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Cazadores Talavera número 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. JG—901
- 1.220. RODRIGUEZ VAZQUEZ, *José*; natural de Biana del Bollo (Oronse), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Minas de Río Tinto (Huelva); procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 3223
- 1.221. RODRIGUEZ VILLA, *Tomás*; natural de Fregonal de la Sierra, de estado viudo, profesión bracero, de cuarenta y seis años, estatura regular, pelo y ojos negros, barba atizada, nariz gruesa, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Fregonal de la Sierra; procesado por robo de bellotas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Jerez de los Caballeros. 3134
- 1.222. ROMAN BALLESTEROS, *José*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,584 metros; domiciliado últimamente en Mürmoles, 57; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Sánchez Segura, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Chielana, número 17, de guarnición en Ronda. JG—904
- 1.223. ROSELL RIERA, *Juan*; natural de Sallent (Barcelona); jornalero, de veintidós años; se halla actualmente en Perpignan (Francia); procesado por primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente D. Marcelino Moreno, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, de guarnición en Villanueva y Geltrú. JG—907
- 1.224. ROZAS PRESA, *Antonio*; natural de Junta de Río de Losa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Abanto (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Varela, Capitán del Regimiento Artillería de Campaña, en Vitoria. JG—747
- 1.225. RUBIO BARROSO, *Epifania*; natural de Piedralavor, de estado casada, profesión sirviente, de veintiocho años

domiciliada últimamente en Embajador s, 10, 2.º; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, en Madrid. 3143

1.226. RUBIO BELLINCHON, Venancio; natural de Zarza (Cáceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,670, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Zarza; procesado por viñar sin billete; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento de Wad-Rás, número 50, primer Teniente D. Enrique Crespo, en el Cuartel de San Francisco, en esta Corte. JG—857

Juzgados de primera instancia.

ALICANTE

D. Emilio Pascual del Pobil y Chicheri, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 3 de Febrero del año anterior salió de este puerto el laúd de pesca *Santa Rita*, folio 414 de esta inscripción, para dedicarse á la pesca del polango, tripulado por su patrón Joaquín Sampere Galbán, y los marineros Antonio Sampere Galván, Antonio Sampere Chorro, Manuel Sampere Torres, Francisco Misot Beronguer y Vicente Rodrigo Romero, sin que hasta la fecha se haya encontrado la mencionada embarcación ni sus tripulantes ni rastros ó indicios de una y otros: los que hayan encontrado algo ó tengan algunas noticias del supuesto naufragio ó desaparición, deberán presentarse en el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, á fin de que con sus antecedentes puedan auxiliar á la Administración de Justicia dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pudiendo hacerlo, caso de hallarse ausente, por escrito ó dando conocimiento de ello á las Autoridades locales, con preferencia á las de Marina, caso de residir en el mismo punto.

Por lo tanto, encargo á las Autoridades de todos los ramos á que pertenezcan, cooperen con su auxilio al mejor efecto del presente edicto.

Dado en Alicante á 12 de Abril de 1909.
Emilio P. del Pobil. JM—1081

CACERES

D. José María Gómez y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se expide en méritos de causa criminal que se instruye en este Juzgado contra Felipe de Cádiz Muñoz y otros, por hurto de caballerías, de las señas que al final se expresan, de la propiedad de Benigno Sánchez Muñoz y Cruz Morales Rosado, verificado en la noche del día 28 de Febrero último, en la dehesa titulada la «Barquera», de este término, se ha acordado se proceda á la busca y ocupación de dichas caballerías, y, caso de ser habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encontrasen, si no justifican su legítima procedencia.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen las más activas diligencias al objeto que queda indicado.

Dado en Cáceres á 30 de Abril de 1909.
José María Gómez.—Por mandato de S. S., Marcelino Rivero.

Señas de las caballerías.

Una yegua de edad de veinte años, pelo ralo, alzada la talla, sin hierro, calzada de un pie, avocada á parir y con un lucero en la frente.

Otra yegua de ocho años, pelo castaño obscuro, alzada próximamente la talla, con hierro, en la nalga derecha una B, y en la nariz, por bajo del ojo derecho, tiene una fistula, calzada de un pie; y

Un potro de un año, pelo castaño claro, alzada regular, como unas seis cuartas, y un poco calzado de un pie.

JO—3483

HOYOS

Por el Sr. D. Manuel Mena Chaix, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en la ejecución de sentencia de la causa seguida contra Angel Gilo Rivas, sobre infidelidad en la custodia de presos, se ha dictado providencia en el día de hoy mandando se haga saber, por medio de cédula, al perjudicado Manuel Jacinto Luis, de nacionalidad portuguesa, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia Provincial de Cáceres dictó sentencia en dicha causa con fecha 19 de Febrero último, la que fué declarada firme, absolviendo al procesado y declarando de oficio las costas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo con lo mandado, autorizo la presente cédula en Hoyos á 30 de Abril de 1909.—El Escribano, Tomás Ortiz de Urbina. JO—3485

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en causa que instruyo por robo de dinamita, 20 kilos de goma clase primera y tres kilos clase segunda, verificado la noche del día 15 al 16 del presente mes, en el polvorín de la mina *Puerto del Moro*, término de Baños, propiedad de la Sociedad «La Caridad», he acordado expedir la presente, por la que ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación se dignen dar las órdenes oportunas para que por sus dependientes y agentes procedan á la busca y ocupación de la dinamita expresada, así como á la detención del autor ó autores del robo, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición en la Cárcel del partido.

Dado en La Carolina á 27 de Abril de 1909.—Buenaventura Sánchez Cañete.—P. S. M., Antonio Manrique Majaño.

JO—3486

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, se anuncia la muerte intestada de D.ª Catalina García Miranda, hija de don Juan de Mata y de D.ª Catalina, difuntos, natural de León, de cincuenta y tres años de edad, viuda de D. Fernando León ó Iglesias, ocurrida en su domicilio, calle del Conde de Aranda, número 7, principal, el día 7 de Marzo último, y cuya defunción fué inscrita en el Registro civil del distrito de Buenavista, con los apellidos de García y Álvarez de Miranda; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo D. Antonio y D. Juan, que son los que solicitan la herencia, para que, dentro de treinta días, comparezcan á reclamarla en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Abril de 1909.—V. B.º—

El señor Juez R. Cores.—El Escribano, Antolín Valdés.

X—1038.

MADRID—INCLUSA

En virtud de lo acordado por el señor D. Rafael García Yáñez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, se ha admitido la demanda civil ordinaria de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada por el Procurador D. Lucio Álvarez y Rodríguez, á nombre de la Sociedad especial minera denominada *La Paula*, contra Mr. León Demaret, Mr. Visset y D. Ricardo Ursmar, en concepto de liquidadores de la Sociedad anónima titulada *Tres Ventas*, sobre rescisión de un contrato de arrendamiento y otros extremos.

Y por ignorarse los domicilios y actuales paraderos de los dos últimos demandados, se les emplaza por medio de la presente, que habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y previniéndoles que las copias simples de la demanda y documentos con la misma acompañados podrán recogerlos en la Escribanía.

Madrid, 4 de Mayo de 1909.—El Escribano, Angel Angulo.

X—1040

MADRID—PALACIO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta villa y Corte, por providencia de hoy, en el juicio declarativo de mayor cuantía deducido por el Procurador D. José Zorrilla Monasterio á nombre de D. Eleuterio Sanz Manada, vecino y del comercio de la misma, sobre prescripción de derechos y acciones; se emplaza por medio de la presente cédula á todos los que se crean con algún derecho á un censo de 2.200 reales perteneciente al Mayorazgo de Jerónimo Gordo; una obligación por 26.934 reales que D. Francisco Antonio Orejudo recibió en préstamo de D. José Clemente de la Desá; otra por 23.000 reales que D. Antonio de Yuro recibió de D. Francisco de Arroyo; una fianza que prestó D. Francisco Antonio Orejudo, por D. Juan Antonio Jinnán hasta cantidad de 70.000 reales, y un censo de 43.355 reales en favor de los Mayorazgos de D. Martín de Ugarte y de la Sra. D.ª María de la Cruz Aedo: todas cuyas cargas y gravámenes pesan sobre una casa sita en la Plaza Mayor, número 1, de esta Corte, adquirida por el demandante D. Eleuterio Sanz Manada por compra á D. Joaquín, D. José María y D.ª María del Carmen de Sebastián y Mazpule, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital D. Bruno Pascual Ruilópez, con fecha 5 de Diciembre de 1907, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y desconociéndose los nombres, domicilios y paradero de dichos demandados, á fin de que sirva de emplazamiento en forma, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 269 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente para su inserción en los tres periódicos oficiales de esta villa y Corte, en Madrid, á 5 de Mayo de 1909.—El Actuario, Licenciado Luis Moliner.

X—1048

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Potestad judicial de la Nación, procedan á la busca de las aves que después se dirán, propias de Francisco Puertes Alvarez, las cuales fueron robadas la noche del 23 de Abril último de un chozo próximo á la casata que llamamos Baldecuechos, término de Villarrea, en el kilómetro 17 de la vía férrea, y captura del autor ó autores de tal hecho, y, caso de ser éstos habidos, se pongan, en calidad de detenidos, á disposición de este Juzgado en el Cárcel de este partido, y tales aves también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, y Escribanía del Actuario que se refrenda, sobre dicho hecho.

Señas de las aves.

Siete gallinas: una, negra, con plumas doradas; dos, atigueradas y todo el cuello dorado; otra, color caña claro, con pintas negras en lo alto del lomo; otra, atiguerada, más oscura que las otras dos primeras; otra, jabada, blanca y negra, y otra, mestiza, con la cabeza pelada, color canela oscura; un gullo blanco acañado, con la capa dorada y muchos espaldones; una pava negra, con dos tizerfajos en la golgera, y un pavo chico, también negro.

Dada en Montoro á 1.º de Mayo de 1909. Luis Rodríguez.—El Actuario, Jdo. José Benítez Jara. JO—3487

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat del alienado D. Felipe Polo de la Serna, no consta su naturaleza, á instancia de la Autoridad Militar Superior de Barcelona; por el presente se emplaza y llama á los más próximos parientes de dicho alienado, para que dentro del término de un mes, contado desde el día en que se inserte este edicto en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan á personarse en dicho expediente, al objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimen convenientes respecto á la reclusión definitiva del expresado alienado; con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Felú de Llobregat, á 30 de Abril de 1909.—El Escribano, Antonio Monés Poel. JO—3490

D. Juan Arco y Ferrera, Juez de primera instancia de la villa de San Felú de Llobregat y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del expediente que se suscribe de oficio para la reclusión definitiva de los alienados Juan Artigas Sotó, natural de Sabadell, de treinta años de edad; Alberto Pláol Mariáon, natural de San Quintín de Mediona; soltero; Joaquín Prolas Ros, natural de Argentona, de diecinueve años de edad, soltero; Paulino Masana Corouas, de treinta y cuatro años; soltero; Antonia Virgili Castellort,

natural de Barcelona, de cuarenta años de edad, soltera; Ana Soldavila Parés, de treinta años, natural de Barcelona y Dolores Vermet Relat, natural de Llinas del Vallés, de treinta y un años; se emplaza á los parientes de dichos alienados para que comparezcan dentro del término de un mes, á contar desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID*, al objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimen procedentes.

Dada en San Felú de Llobregat á 26 Abril 1909.—Juan Arco.—Por disposición de S. S.ª, ante mí: Por D. José Camps, José Costa. JO—3488

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de los alienados D.ª Ana Colaco Rey, natural de Tínger (Marruecos); D.ª Tránsito Olivé Ramón, natural de Mataró; D.ª Josefa Monserrat Virgili, natural de Barcelona; D.ª Concepción Solá Vilardell, en Religión Sor María Graeia, natural de Ayguafreda; D.ª Antonia Cardona Llohis, natural de San Lorenzo de Morunys; D.ª Octavia Segurell Hilbert, en Religión Sor María, natural de Saslat, Dordogud (Francia); D.ª Cristina Aguilas González, natural de Madrid; D. Manuel Martínez Pardo, natural de Villafamés; D. Emiliano Díaz Fernández, natural de Berja; D. Francisco García Díaz, natural de Santiago; D. Luis Massó Bru, natural de Barcelona; D. Vicente Garrido Yuste, natural de Casas Altas; D. Jesús Carnevali Medina, natural de Sevilla; D. Leandro Rubio Cano, natural de Cuenca; D. Agustín Vaquería Herrera, natural de Castromocho; D. Ulpiano Vallo Angulo, natural de Miranda; D. Cayetano Rivero Cepillo, no consta su naturaleza; Cristóbal Vidal Llopert, natural de Villanueva y Geltrú; D. Mariano Vives Valls, natural de Igualada; D. Cleodoveo Molins Santa Cruz, natural de Habana; D. Isidoro Alandi Canela, natural de Barcelona; D. Ramón Daván Borrás, natural de Prats de Rey; D. José Aragonés Sorolla, natural de Valencia; D. Arturo Pascual Padilla, natural de Rubielos de Mora; D. Ernesto Marsal Guri, natural de Barcelona; D. José Alandi Canela, natural de Barcelona; don Diego Ramos Galván, natural de Las Palmas; D. Sebastian Peiró Caixa, natural de Vilassell; D. Francisco Albalat Remón, natural de Valencia; D. José Llorens Subirats, natural de Castellón; don José Cohen Rive, natural de Verdú; don Julio Troun Cárdenas, natural de Santa Clara (Cuba); y D. Hedefonso Mongiá Acosta, natural de Barcelona; por el presente se emplaza y llama á los más próximos parientes de dichos alienados, para que dentro del término de un mes, contado desde el día en que se inserte este edicto en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan á personarse en dicho expediente, al objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimen convenientes respecto á la reclusión definitiva de los expresados alienados; con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

San Felú de Llobregat á 29 de Abril de 1909.—El Escribano, Antonio Monés. JO—3489

TOLOSA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, D. Ramón Pérez Coellia, en

providencia del día de hoy dictada en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Doroteo Sasiam, en nombre de D.ª María Martina Iguerregui, D. José Silverio Treca, vecinos de Bolauza, sobre cancelación por prescripción de cargas se emplaza por segunda vez á los poseedores y representantes legítimos de los censos y gravámenes que después se expresarán, que se crean con derecho á los mismos, y á oponerse á la cancelación, para que en el término de cinco días comparezcan en estos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que de no verificarse los parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, cuyo término se contará desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID*.

Cargas que afectan á la casería Martinchun ó Martinchonen, con sus pertenecidos radicantes en Bolauza.

Plantas de 100, 250, 120, 100, 100, 100, 150, 77, 100, 150, 100, 100, 100, 100, 50, 40, 150, 150, 200, 150, 80, 60, 100, 100 ducados y 1.000 pesos á favor, respectivamente, de la Capellanía Bachiller Zaldivia, Capellanía de Pedro Recaldo y Joaquín Palacio, Juan B. Tollera y María A. Arrillaga, Ascencio Aramburu, Convento de Santa Clara, de Tolosa; Bartolomé Ormacecho, Tiburcio Barrona, Capellanía de Francisco y Alfonso Irarzábal, María A. Acharan, Capellanía de Martín Galarraga, Cabildo de Bolauza y María Ana Egoscóabal, Juan Urrutia, Parroquia de Ibarra, Convento San Francisco, de Tolosa; Capellanía de Juan Goicoechea, ídem de Pedro Recaldo, Antonio Echeandia, Ana María Arrostegui, Hospital de Tolosa, Juan A. Oyarvide, Miguel Idiáquez y Antonio Iguaño Sarobebarona, villa de Azpeitia y Bernardo Perostorena.

Censos de 75, 200, 50, 50, 100, 150, 60, 100, 200, 100, 150, 100, 70, 300, 100, 60, 30, 100, 147, 60, 200, 20, 250 ducados y 1.800 reales á favor de Martín Aguirre, Juan Argoya, Convento de San Francisco, Convento de Santa Clara y Parroquia de Santa María, de Tolosa; Catalina Berrobizarra, Joaquín Otamendi y Francisco y Alfonso Irarzábal, Cabildo Tolosa, Francisco Lacarra, Martín Galarraga, Gerardo Citarte, Hospital de Tolosa, Convento Carmelitas, San Sebastián, Juan Goicoechea, Baltasar Iriarte, Francisco Vitoria, Cofradía Santa Bárbara, Tolosa; Ana Anseta, Antonio Echeandia y María C. Echeverría, Cabildo y Cofradía del Rosario, Bolauza; José F. Regui-Haga.

Hipotecas sin fijar cantidad y de 24.200 reales á favor, respectivamente, de Marcos A. Irasusta y María J. Larumbu y Juan A. Oyarvide.

Préstamo de 300 ducados á favor de Juan A. Sufria.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento de los demandados en la forma ordenada en dicha providencia, expida la presente cédula en Tolosa, á 6 de Mayo de 1909.—Eugenio Arizmendi. X—1016

VALENCIA—MAR

D. Victor H. de Bolacurrí Castañero, Juez de Instrucción del distrito del Mar de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por haberse subastado el 7 de Abril último, á las tres, en la calle del Pintor Sorolla, 5, segundo; casa de huéspedes «La Universal», el huésped ingresado el 3 del mismo, diciendo llamarse Luis Illa Plaueñis, y ser de veintiocho años, viajante, natural y vecino de Gerona, soltero, procedente de

Francia, habiendo hecho su última escala en Zaragoza. Dicho suicida tenía nariz regular, ojos azules, pelo castaño, bigote pequeño negro, y poco poblado, era delgado y peinaba á raya y tupé; en su equipaje se han encontrado, entre varios cuadernos y efectos de dibujo y fotografía, algunas tarjetas que es de suponer usaba, con la inscripción *Konradich Lische—Des-sinateur—Imitation de Figures, Paysages, Ornaments.*

Y no habiéndose averiguado quiénes sean los más próximos parientes del suicida, por el presente se les llama, para que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de su partido para declarar acerca de las causas que hayan impulsado al suicida y comisionar persona que recoja en este Juzgado las cantidades y equipaje que pertenecientes á dicho suicida se han ocupado; y al propio tiempo se les entera del derecho que los asiste á mostrarse parte en el sumario y á renunciar ó no la indemnización que les corresponde.

Igualmente se llama por el mismo término y para que declaren ante el Juzgado de su partido ó este del Mar, á todos los que tuviesen algún dato que pueda contribuir á la identificación del suicida ó al esclarecimiento del hecho y de sus circunstancias.

Valencia, 3 de Mayo de 1909.—Victor G. de Echavarrí.—El Escribano, Antonio Valera.

JO—3491

VALENCIA—SERRANOS

D. José Elías Esteve Chafer, Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de Ana Espasa Torres, reclusa en el Manicomio provincial de esta ciudad, en clase de observación, á fin de que, dentro del término de un mes, comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado, sobre reclusión definitiva de dicha incapaz, á manifestar si entienden necesaria ó conveniente la reclusión definitiva de la misma.

Dado en Valencia á 27 de Abril de 1909.—J. Elías Esteve.—Por su mandato, Enrique Burguet.

JO—3492

VIGO

D. Remigio Arias Montero, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Vigo.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado y mi actuario, de quo se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Vigo, á 1.º de Mayo de 1909. Visto por el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia de aquella, el juicio ejecutivo promovido por D. Juan Ribas Maristany, comerciante, vecino de esta población, mayor de edad, representado por el Procurador D. Higinio Facorro y defendido por el Abogado Dr. D. Manuel Rodríguez Cadabal, contra D. Salvador Piera y Batllor, también comerciante, vecino que fué de Barcelona, en rebeldía, sobre pago de pesetas; y

«Fallo: que declarando haber lugar á dictar sentencia de remate, debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer truce y remate en los bienes embargados y con su importe satisfacer á D. Juan Ribas Maristany, la cantidad reclamada de 3.293,70 pesetas, intereses legales desde la fecha del requerimiento de pago y costas en todo lo que se con-

dena al demandado D. Salvador Piera Batllor. Y por la rebeldía de éste, notifíquesele la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 709 de dicha ley de Enjuiciamiento Civil.

«Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y á medio del presente, yo Escribano, notifíco en forma la referida sentencia al demandado D. Salvador Piera.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro este edicto en Vigo á 1.º de Mayo de 1909.—Remigio Arias.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—1045

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 503 del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Teresa Fernández de los Ríos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia; Adjuntos, D. Nicolás Martínez Peris, D. Angel Antonio Tabernillas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Teresa Fernández de los Ríos, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar, y condenamos á Teresa Fernández de los Ríos á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se insertarán en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Nicolás Martínez.—Angel A. Tabernillas.» Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Teresa Fernández de los Ríos, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á veintiocho de Abril de 1909.—V.º B.º—Guardia.—El Secretario suplente, Emilio Peredo.

JO—3493

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 559 del corriente año, contra Manuel García Rodríguez, por malos tratos y hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, Adjuntos don José Joaquín Navarro y D. Gregorio Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel García Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Manuel García Rodríguez,

á la pena de seis días de arresto menor por la falta de hurto y treinta pesetas de multa por la de malos tratos, ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán: uno en la tablilla del local del Juzgado ó insertará otro en la GACETA DE MADRID, y una vez que sea firme esta sentencia librese relación de esta condena al Sr. Jefe del Registro Central de Penados y anótese la misma en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega Soler.—José J. Navarro.—Gregorio Sánchez Unanua.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel García Rodríguez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, visada por el señor Juez, á 27 de Abril de 1909.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.

JO—3494

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 764 del corriente año, contra Juan Antonio Urquijo, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores D. Antonio Ortega Soler, Juez Presidente, y Adjuntos don José Joaquín Navarro y D. Gregorio Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Antonio Urquijo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Juan Antonio Urquijo Gorroazabal, á la pena de 20 pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán en la tablilla de anuncios del Juzgado, ó insertarán en la GACETA DE MADRID, toda vez que no es conocido su domicilio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega.—José Joaquín Navarro.—Gregorio Sánchez.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Antonio Urquijo Gorroazabal, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 27 de Abril de 1909.—V.º B.º—Antonio Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.

JO—3495

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 670 del corriente año, contra María Escladero Moreno, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los Sres. D. Antonio Ortega y Soler, Juez Presidente, y Adjuntos D. José J. Navarro y D. Gregorio Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Escudero Moreno de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos a María Escudero Moreno, á la pena de 25 pesetas de multa, ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se entregará al Alguacil de turno.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—José J. Navarro.—Gregorio Sánchez Unanua.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada María Escudero Moreno, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, visada por el señor Juez, á 30 de Abril de 1909.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—3496

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 704 del corriente año, contra Antonio Niebla Aguilaga, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos, D. José Joaquín Navarro, D. Gregorio Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Niebla Aguilaga, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Antonio Niebla Aguilaga á la pena de 25 pesetas de multa, ó el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprobación, y al pago de costas, y notifíquesele este fallo al penado por medio de cédula que se entregará al Alguacil de turno.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega Soler.—José J. Navarro.—Gregorio Sánchez.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Niebla Aguilaga, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 30 de Abril de 1909.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—3497

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 671 del corriente año, contra Pedro López López y Emilia Ruesca Soriano, por malos tratos, se ha dictado sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 15 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Antonio Ortega Soler y los Adjuntos D. José Joaquín Navarro y D. Gregorio Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro López López y Emilia Ruesca Soriano, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Pedro López López y Emilia Ruesca á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno ó el apremio personal correspondiente y pago de las costas por mitad; y notifíquesele este fallo por medio de cédula, que se entregará al Alguacil de turno.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega Soler.—José J. Navarro.—Gregorio Sánchez Unanua.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Pedro López López y Emilia Ruesca Soriano, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, visada por el señor Juez, á 30 de Abril de 1909.—V.º B.º—A. Ortega Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. JO—3498

MADRID-UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1909; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto de los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cabañete; Adjuntos, D. Tomás Ayuso Gómez Rodulfo y D. Manuel González Corona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro González N., de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pedro González á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y, caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, reprobación y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cabañete.—Tomás Ayuso.—Manuel González Corona.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cabañete, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errazquin.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Pedro González N., expido el presente en Madrid á 1.º de Mayo de 1909.—V.º B.º—J. Díaz Cabañete.—El Secretario, Miguel Errazquin. JO—3499

MADRID-UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del

distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez señor don Joaquín Díaz Cabañete; Adjuntos, don Tomás Ayuso Gómez Rodulfo y D. Manuel González Corona, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Sierra Moreno de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Sierra Moreno á la pena de 30 pesetas de multa por la primera falta y dos días de arresto por la segunda; á que indemnice siete pesetas á Paula Caramés Rodríguez, y, caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la multa ó indemnización y al pago de costas; poniéndose en conocimiento de la superioridad esta resolución.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cabañete.—Tomás Ayuso. Manuel González Corona.

»Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cabañete, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errazquin.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Manuel Sierra Moreno, expido el presente en Madrid á 3 de Mayo de 1909.—V.º B.º—Joaquín Díaz Cabañete.—El Secretario, Miguel Errazquin. JO—3500

Jurisdicción de Guerra.

ZAMORA

D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles, Capitán del Regimiento Infantería de Toledo número 35, encargado, por orden del Excelentísimo señor Capitán General de la séptima Región, de la instrucción del expediente para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabinero Francisco Morán Gago, y en cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 30 de Diciembre de 1857.

Hago saber: Que el día 10 de Agosto del año próximo pasado se declaró un violento incendio en la casa propiedad de la vecina del pueblo de Ricobayo, partido de Alcañices (Zamora), y que al enterarse el Carabinero Francisco Morán Gago del siniestro prestó toda clase de auxilios para su total extinción, y con gran peligro de su vida, haciendo en el tejado un boquete, penetró en la casa, sacando casi asfixiada á la anciana de ochenta y seis años llamada Anselma Andrés, sin cuyo auxilio hubiera perecido.

Si algún testigo del hecho tuviere que exponer algo en favor ó en contra del derecho que cree asistirle al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, podrá hacerlo, presentándose á dicho señor Juez instructor, por escrito ó de palabra, según corresponda á su categoría, dentro del término de quince días, contados desde la fecha de su publicación del presente edicto en este periódico.

Zamora, 18 de Abril de 1909.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Cordoncillo. JG—1084